



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 FEB. 2023

Visto: El Memorando N° 379-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2551617, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa"; asimismo, en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar, Artículo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, con la finalidad de regular el ámbito de competencia, las funciones, la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud y su función rectora como único ente que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, con la finalidad de disponer la estandarización de los procesos, a fin de brindar atenciones oportunas y de calidad. Determina También sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades;

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, y sus modificatorias, señala que el SERUMS tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades preventivo promocionales en establecimientos de salud del sector o equivalente en otras instituciones, como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud;

Que, el artículo 114 y literal k) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Dirección General de Personal de la Salud es un órgano de línea que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente para proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo del personal de la salud a nivel sectorial; y tiene entre sus funciones, conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-SA, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, mediante Informe N° 031-2023/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, de fecha 08 de febrero de 2023, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien solicita la proyección de resolución de Descuentos del mes de enero de 2023 a efectivizarse en el



mes de febrero del año 2023, de los profesionales SERUMS 2022-I y 2022-II, con Presupuesto Nacional; en consecuencia, mediante Memorando N° 379-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el DESCUENTO del mes de ENERO de 2023 a efectivizarse en el mes de FEBRERO del año 2023, de los Profesionales de la Salud SERUMS 2022-I y 2022-II, con Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el Anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. *Danny J. Esteban Quispe*
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2022-I Y 2022-II

DESCUENTOS EFECTIVOS DE ENERO DESCONTADOS EN FEBRERO 2023

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	SERUMS 2022- I	70681460	ALFARO HIDALGO VICTOR DANIEL ALEJANDRO	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/257.55	ANGARAE
2	SERUMS 2022- I	76272473	CASTRO ALEJOS KLEVER OMAR	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	S/395.74	ANGARAE
3	SERUMS 2022- I	72050459	QUISPE REYES ELIO DAVID	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/257.55	ANGARAE
4	SERUMS 2022- I	76578236	CARDENAS DE LA CRUZ YESSSENIA EDITH	0480-PSICOLOGO	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	HUANCAMELICA
5	SERUMS 2022- II	72625159	CHAVEZ SOLANO ROCIO JHANET	0470-OBSTETRA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/179.81	HUANCAMELICA
6	SERUMS 2022- I	46423662	CONDORI LUYO ROCIO ELIZABETH	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 3 DIAS	S/539.42	HUANCAMELICA
7	SERUMS 2022- I	73173469	ENCALADA RAMIREZ PAUL MARTIN	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	S/272.52	HUANCAMELICA
8	SERUMS 2022- I	74153356	FLORES DE LA CRUZ YOLANDA MARINA	0470-OBSTETRA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/179.81	HUANCAMELICA
9	SERUMS 2022- I	71142391	POMA ZUÑIGA KELLY YAQUELIN	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	S/272.52	HUANCAMELICA
10	SERUMS 2022- I	70583648	ZAVALA NEGRON ANGELICA MABEL	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/197.87	HUANCAMELICA
11	SERUMS 2022- I	48508497	CARPIO GOMEZ MARIANA SARAHÍ	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 3 DIAS	S/593.61	HUAYTARA
12	SERUMS 2022- I	77415663	IPURRE ARANGO ROCIO PILAR	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 3 DIAS	S/408.77	TAYACAJA
13	SERUMS 2022- I	72222939	MARTINEZ MARTINEZ ASTRID CAROLINA	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	TAYACAJA
14	SERUMS 2022- I	72751605	TORRES SOLÍS JOSELYN LADY	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	TAYACAJA

